



“TERCER INFORME DE PAÍS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN BOLIVIA ”

La Paz - Bolivia
2006





**MINISTERIO DEL AGUA
VICEMINISTERIO DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

**“TERCER INFORME DE PAÍS SOBRE LA
APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LUCHA
CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN BOLIVIA”**

**LA PAZ – BOLIVIA
2006**



Abel Mamani Marca
MINISTRO DEL AGUA

Walter Valda Rivera
VICEMINISTRO DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

Ing. Carlos Delgado Miranda
DIRECTOR GENERAL DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

Ing. Freddy Tenorio Poma
CONSULTOR RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Ing. Luis Chávez Tórrido
Ing. Cesar Altamirano Bustillos
EQUIPO DE APOYO

CONTENIDO

	Página
I. INTRODUCCIÓN	1
II. RESUMEN METODOLÓGICO	2
III. RESUMEN	3
IV. LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES Y/O POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	5
V. MEDIDAS INSTITUCIONALES ADOPTADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCIÓN, INCLUIDOS LOS MARCOS O ARREGLOS LEGISLATIVOS E INSTITUCIONALES, LOS VÍNCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS CONVENCIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y, EN SU CASO, CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO	8
5.1 El PAN como parte del Plan Nacional de Desarrollo	8
5.2 Vinculación con los Programas Regionales (PAR) y de Acción Subregional (PASR)	8
5.3 Órgano de Coordinación Nacional	12
5.4 Marco Institucional para una Lucha Coherente y Funcional Contra la Desertificación	12
5.5 Marco Jurídico y Reglamentario Coherente y Funcional	14
VI. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN APOYO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN, EN PARTICULAR LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPAN LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	14
6.1 Eficacia de los Procesos de Participación en la Formulación del Plan de Acción de Lucha Contra la Desertificación	14
VII. EL PROCESO DE CONSULTA EN APOYO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL Y LOS ACUERDOS REALIZADOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	16

7.1 Apoyo efectivo de los Asociados internacionales para la elaboración del PANLCD	16
7.2 Estrategia para la Gestión de Financiamiento del PANLCD	16
VII. MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES, EN PARTICULAR LAS DESTINADAS A MEJORAR EL ENTORNO ECONÓMICO, CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y PROMOVER SU USO SOSTENIBLE, REHABILITAR LAS TIERRAS DEGRADADAS, MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA DESERTIFICACIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA MISMA Y VIGILAR Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA	16
7.1 Establecimiento de Programas Técnicos y Proyectos Funcionales Integrados para Combatir la Desertificación	16
VIII. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y VOLUMEN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUIDAS SUS ENTRADAS. PROCESOS PARA DETERMINAR SUS NECESIDADES Y ESFERAS DE FINANCIACIÓN Y ESTABLECER LAS PRIORIDADES	19
IX. EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR Y EVALUAR LOS ADELANTOS LOGRADOS	20
X. CONCLUSIONES	22

ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIFEMA	Centro de Investigación, Formación y Extensión en Mecanización Agrícola
CIND	Comité Intergubernamental de Negociación
CLD	Convención de Lucha contra la Desertificación
CNULD	Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Revisión e Implementación de la Convención
DGCRH	Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos
ENDAR	Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEF	Global Environmental Facility (FMAM)
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura
MDA	Ministerio del Agua
MDS	Ministerio de Desarrollo Sostenible
NOAA	National Oceanic Atmospheric Administration
OCN	Órgano de Coordinación Nacional
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OP	Programa Operacional
OTN-PB	Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo
PAN	Plan de Acción Nacional
PANLCD	Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación
PAR	Programa de Acción Regional
PAS	Programa de Acción Subregional
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PERTT	Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras
PGDES	Programa Gubernamental de Desarrollo Económico y Social
PNC	Plan Nacional de Cuencas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNR	Plan Nacional de Riego
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPPNC	Proyecto Promotor del Programa Nacional de Cuencas
PROMARENA	Programa de Manejo de Recursos Naturales en el Chaco y Valles Altos
PROMIC	Programa Manejo Integral de Cuencas
PRONALDES	Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
RIOD	Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
VCRH	Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos
VRNMA	Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente

I. INTRODUCCIÓN

La desertificación es la “pérdida de la productividad biológica de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas”. Por lo que es considerada como una de las amenazas más graves contra la humanidad.

La reacción más común del hombre frente a esta problemática de desertificación y sequía, fue siempre la evasión del problema, incorporando nuevas tierras y recursos hídricos para la realización de sus actividades agrosilvopastoriles, práctica que actualmente tiene serias limitaciones por la cada vez mas escasa disponibilidad de tierras para el uso agropecuario.

En ese sentido, la comunidad internacional ha reconocido desde hace tiempo que la desertificación constituye un problema mayor de carácter económico, social y ambiental, que concierne a numerosos países en todas las regiones del mundo.

Frente a esta problemática, se hizo necesario definir una estrategia a nivel global y fue un importante motivo de preocupación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) que se celebró en Río de Janeiro en 1992. Dicha Conferencia apoyó un enfoque nuevo e integrado del problema, e hizo hincapié en las acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible a nivel comunitario. Asimismo, pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que estableciera un Comité Intergubernamental de Negociación (CIND) para preparar, no más tarde de junio de 1994, una Convención de Lucha Contra la Desertificación, particularmente en África. En diciembre de 1992, la Asamblea General convino en ello adoptando la Resolución 47/188.

Asimismo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en Río de Janeiro generó, entre otros logros la Agenda 21, un

programa de acción para el desarrollo sostenible a ser aplicado a nivel global por los gobiernos, las agencias de las Naciones Unidas, las ONGs y otros grupos de la sociedad civil en todas las áreas de la actividad humana con impacto sobre el medio ambiente. La Agenda 21 expone claramente la función determinante que cumple la conservación y rehabilitación del medio ambiente dentro del desarrollo económico, político y social. Es así, que el tema de desertificación ha tomado una creciente importancia a nivel mundial. Identificando los problemas de desarrollo en zonas secas como uno de los desafíos más urgentes de desarrollo sostenible para el planeta.

En Bolivia, aun antes de adherirse a la Convención se realizaron esfuerzos con respecto a esta temática que permitieron la identificación de algunos problemas y la sensibilización de grupos de la sociedad civil. En ese sentido, Bolivia el año 1994 se adhiere a la Convención de Lucha contra la Desertificación y el año 1997 fue el segundo país en América Latina en ratificar su participación, mediante la promulgación de la Ley N° 1688 de fecha 27 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 26 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y con las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes (COP), en particular la Decisión 11/COP.1, se decidió que cada una de las partes, remitirá por conducto de la Secretaría Permanente, Informes de País sobre las medidas que se haya adoptado para la aplicación de la Convención de Desertificación.

Asimismo, en la última Conferencia de las Partes, celebrada el mes de octubre del año 2005, en Nairobi – Kenia, se decidió que todos los países deberían elaborar el Tercer Informe de País y presentarlo en el Comité de Revisión de Implementación de

la Convención (CRIC) a desarrollarse el mes de marzo de 2007 en Buenos Aires – Argentina.

En ese sentido, el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos Punto Focal de la Convención a través de la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos¹, ha elaborado el “Tercer Informe de País sobre la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en Bolivia”.

Este documento refleja el resumen de acciones y alcances del Gobierno de Bolivia en la implementación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), a partir de la recopilación, lectura y evaluación de información secundaria, celebración de talleres, entrevistas con personeros de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la correspondiente validación del mismo mediante un Taller Participativo en la que concurren diferentes actores relacionados con la temática provenientes de los ámbitos público y privado de las ecoregiones árida, semiárida y subhúmeda de Bolivia.

II. RESUMEN METODOLÓGICO

El presente Informe, ha sido elaborado en base a la Guía para las Partes, formulado por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

Para este efecto, se ha realizado la revisión y compilación de información con referencia a la temática en distintas instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales de las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país. Asimismo, se ha elaborado una base de datos de instituciones que ejecutan proyectos de manejo, conservación, rehabilitación y recuperación de suelos a nivel de las

regiones en las que se realizó el proceso de recopilación de información..

A efectos de complementar la información recopilada, se ha desarrollado el Taller “Intercambio de Experiencias sobre Proyectos e Iniciativas Relacionadas con el Manejo y Conservación del Recurso Tierra”, con el objetivo de recopilar información primaria, criterios mediante el intercambio de experiencias sobre proyectos e iniciativas realizadas en manejo y conservación del recurso tierra e involucrar a las instituciones participantes en el proceso de elaboración del Tercer Informe de País. En el evento participaron diferentes instituciones, gubernamentales y no gubernamentales de las regiones árida, semiárida y subhúmedas secas del país.

La información obtenida en el proceso de revisión y recopilación de información y en el Taller de intercambio de experiencias, se sistematizaron en un primer documento preliminar de Informe de País, el cual fue socializado en el Taller “Validación y Socialización del Tercer Informe de País sobre la aplicación de la convención de Lucha contra la Desertificación en Bolivia”, el objetivo del Taller fue socializar, complementar y ajustar el documento preliminar con la activa participación de los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en este proceso. Con los insumos obtenidos en el Taller, se realizó el ajuste del documento el cual fue analizado al interior del Punto Focal, para su impresión final.

¹ La Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos, Punto Focal de la Convención, ha contratado los servicios profesionales de un consultor, para la elaboración del Tercer Informe de País.

II. CUADRO RESUMEN DEL PAN

1. Institución de enlace:

Nombre del funcionario de enlace	Ing. Carlos Delgado Miranda DIRECTOR GENERAL DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS
Dirección postal y electrónica	Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos. Av. Mariscal Santa Cruz N° 1091, Edificio Ex COMIBOL, piso 7, La Paz, Bolivia. Teléfonos: 2118582 – 2116000 int. 1702 Correo electrónico: charlie_877@hotmail.com , charlie_877@yahoo.com

2. Situación del PAN (únicamente información sobre la situación en su país):

Fecha de validación	20 de diciembre de 2005, por la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos, Punto Focal de la Convención de Lucha contra la Desertificación.
¿Se ha integrado el PAN en la Estrategia de Reducción de la Pobreza?	Sí, se ha integrado en la Estrategia de Reducción de la Pobreza dentro la dimensión ambiental, la Conservación de la Base de Recursos Naturales y la Preservación de la Calidad Ambiental, buscando promover la gestión sostenible eficiente y eficaz de los recursos naturales. Asimismo, el PND pretende implementar la estrategia Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, mediante el PANLCD en el contexto de las políticas y planes de desarrollo sostenible, enfocadas a la mitigación, control y rehabilitación de tierras en proceso de degradación.
¿Se ha integrado el PAN en la estrategia Nacional de desarrollo?	Sí, el año 2006 se ha incluido el PANLCD en el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", dentro la Estrategia de Gestión ambiental de los recursos hídricos.
¿Ha comenzado la ejecución del PAN con o sin la celebración de acuerdos de asociación?	Sí, se están iniciando diferentes actividades como la elaboración de una cartera de proyectos para ser considerados en una mesa de donantes. Con el objeto de celebrar el Año Internacional de los Desiertos y Desertificación, se han conformando Comités Departamentales en coordinación con Prefecturas, Municipios y Universidades del País. Asimismo, por la estrecha relación del PANLCD con el Plan Nacional de Cuencas, se pretende ejecutar proyectos con esos recursos.
¿Existe una versión definitiva del PAN?	Sí, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 534/2005, por el entonces Ministerio de Desarrollo Sostenible como instrumento que permite la implementación de la Convención en Bolivia.
¿Se han establecido las directrices básicas del PAN?	Sí, dentro el PANLCD, se tienen los siguientes ejes temáticos: Fortalecimiento Institucional; Información, Difusión y Sensibilización; Manejo sostenible de los recursos agua y tierra.

3. Si el país es miembro de un PASR/PAR (use la casilla correspondiente):

Nombre del marco de cooperación subregional o regional		Participación específica en temas como las técnicas de almacenamiento de agua, la erosión del suelo, etc.
1.	Programa de Acción Subregional del Chaco Americano.	Manejo Sostenible de Tierras, Manejo Agrosilvopastoril y Silvopastoril, Saneamiento y Titulación de Tierras orientados a la reducción de problemas ambientales, económicos y contribuir a disminuir la pobreza.
2.	Programa de Acción Subregional de la Puna Americana.	Manejo Sostenible de Tierras, Mitigación de los Procesos de Erosión, Almacenamiento de Agua.

4. Número total de Leyes sobre la Convención que se han promulgado: 1

Título de la ley/reglamento		Fecha de promulgación
1.	Ley Nº 1688, Bolivia ratifica su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.	27 de marzo de 1996.

5. Indíquese un máximo 10 proyectos en curso relacionados directa o indirectamente con la Convención:

Nombre del proyecto		¿Su ejecución se lleva a cabo en el marco del PAN/PAS/PAR? (Sí/No)	% de Ejecución al 2006	Organismo Nacional Ejecutor	Presupuesto General US\$
1.	Proyectos de Manejo y Restauración Integral de la Subcuenca del río Santa Ana	No	35,36	PERTT	412,898
2	Proyectos de Manejo y Restauración Integral de la Subcuenca del río Tolomosa	No	21,25	PERTT	240,337
3	Proyectos de Manejo y Restauración Integral de la Subcuenca del río Guadalquivir	No	32,23	PERTT	156,622
4	Proyectos de Manejo y Restauración Integral de la Subcuenca del río Camacho	No	7,78	PERTT	880,301
5	Proyectos de Manejo y Restauración Integral de la Microcuenca Lajas	No	21,75	PERTT	394,017
6	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en el Chaco Sudamericano	Si (PAS)	10%	GTZ	200.000
7	Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano	Si (PAS)	30%	PNUMA - OEA	500,000
8	Proyecto Agroforestal de Áreas Degradadas en Zonas de Influencia de Riego del Proyecto Múltiple San Jacinto	No	80%	Proyecto San Jacinto	
9	Control de Sedimentos en la Cuenca del Río Tolomosa	No	80%	Proyecto San Jacinto	
10	Difusión de Experiencias Exitosas en Manejo y Conservación de Suelos (Medidas estructurales) en las Comunidades del Cantón Poco Poco del Departamento de Potosí	No	100%	ACLO - Potosí	150,025

Fuente: Información recopilada en el Taller "Intercambio de Experiencias sobre Proyectos e Iniciativas Relacionadas con el Manejo y Conservación del Recurso Tierras", realizado en el proceso de elaboración del Tercer Informe de País, agosto de 2006.

IV. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES EN EL MARCO DE LOS PLANES Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno Nacional, de periodos anteriores al 2006, dentro de sus prioridades de política medioambiental y de Desarrollo Sostenible, enmarcados en las reformas estructurales del estado, anterior Plan General de Desarrollo Económico², (PGDES) ha formulado diversas estrategias, políticas, planes y programas nacionales de carácter institucional como técnico para reducir, mitigar y controlar los efectos de los procesos de degradación de tierras en Bolivia, que en buena parte, solo han quedado en enunciados y sin aplicaciones prácticas.



El actual Plan Nacional de Desarrollo³ (PND), en el marco de las políticas públicas del actual Gobierno, se ha priorizado la formulación e implementación de planes que

privilegian la efectiva participación social en todos los procesos en el contexto de la nueva concepción de desarrollo boliviano.

Es preciso mencionar que las estrategias, políticas, planes y programas nacionales propuestos en las gestiones 2003 - 2005, no han sido formulados en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación, sin embargo por sus características, implícitamente coinciden con los principios de la Convención. En ese sentido, desde el último Informe de País, elaborado en la Gestión 2002, se han desarrollado diversas acciones relacionadas al tema ambiental o agenda 21, entre estos podemos mencionar:

✓ Estrategia Nacional de Biodiversidad⁴, reconoce que la protección de ecosistemas, especies y recursos genéticos afectados por procesos erosivos y destructivos son fundamentales para asegurar su mantenimiento, funcionalidad, productividad y dinámica, así como para mantener la base productiva de la población del país, se requiere la realización de acciones de recuperación y restauración a fin de abrir posibilidades para un Manejo Sostenible de estos Recursos Naturales.

✓ Política para el Aprovechamiento y Manejo de Suelos y Plan Nacional para el Aprovechamiento y Manejo del Suelo⁵. La política es el conjunto de principios, objetivos, estrategias e instrumentos específicos que el Gobierno

² Denominado "Plan Bolivia" formulado para el quinquenio 2003 – 2007, con el objetivo de enfrentar la crisis, redefinir el papel del estado para promover el desarrollo sostenible, responder a las demandas locales y regionales y asegurar un estado pleno de derecho con instituciones sólidas y creíbles. Por los problemas políticos y el cambio de Gobierno este Plan estuvo en vigencia las gestiones 2003-2005.

³ Denominado "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", formulado para el quinquenio 2006 – 2010, con el objetivo de generar escenarios para que los pueblos originarios asuman roles en la gestión pública y en los niveles de representación institucional para garantizar con eficiencia, eficacia y efectividad la implementación de las políticas nacionales de conservación de la naturaleza y calidad ambiental

⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 26556 el 19 de marzo de 2002.

⁵ Aprobados ambos mediante Resolución Ministerial N° 087 el 29 de agosto de 2003, por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

Nacional asume con el propósito de aprovechar y manejar el recurso suelo, bajo principios de sostenibilidad, a través de un proceso proactivo y operativizado en las instancias Nacionales, Departamentales, Municipales y comunales, con la participación de la sociedad civil organizada y el apoyo de la cooperación internacional. Asimismo, el Plan tiene el propósito de aumentar la capacidad productiva de los suelos agropecuarios y forestales, a través de un sistema integrado de acciones para prevenir, controlar, rehabilitar las propiedades de los suelos y mitigar los efectos de la erosión degradación del recurso, con la participación coordinada de todos los actores involucrados a fin de contribuir a mejorar la capacidad productiva de los agricultores del País.



- ✓ Políticas Públicas de Riego⁶, proponen lograr el incremento de la superficie bajo riego y mejorar el uso productivo del agua y suelo. En ese sentido dentro el ámbito del uso sostenible del agua y protección del medio ambiente, se establece que todo proyecto de riego debe ser elaborado, ejecutado y operado bajo criterios de aprovechamiento y manejo sostenible de suelos y agua.

⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 031 de 25 de febrero de 2005, por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

Asimismo, prevé impactos ambientales negativos asociados al riego exigiendo que en todo proyecto debe cumplirse las normas técnicas medioambientales sobre caudales ecológicos, humedales, biodiversidad, erosión, salinización, etc. Estas políticas públicas se complementan con la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal⁷ y sus respectivos reglamentos⁸, que establecen las normas generales que regulan el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en las actividades del riego para la producción agropecuaria y forestal, su política, el marco institucional, regulación y de gestión de riego, para otorgar y reconocer derechos, establecer obligaciones y garantizar la seguridad de las inversiones comunitarias, familiares, públicas y privadas.

- ✓ Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (ENDAR)⁹, prioriza como una de las políticas el Acceso a la Tierra, que se basa fundamentalmente en el uso sostenible de la tierra, evitando la degradación, deterioro y el mal uso de los suelos, utilizando el criterio de capacidad de uso mayor de la tierra. Asimismo, prioriza la elaboración de planes de ordenamiento predial para pequeñas propiedades y el fortalecimiento del sistema de regulación de los recursos naturales renovables.

⁷ Ley N° 2878, aprobado el 8 de octubre de 2004.

⁸ Reglamentos a la Ley 2878, aprobado mediante Decreto Supremo N° 28818, el 2 de agosto de 2006.

⁹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 28153 de fecha 17 de mayo de 2005.

- ✓ Plan Nacional de Adaptación al cambio Climático¹⁰, está orientado a priorizar acciones para reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los distintos sectores, su objetivo principal, responde a la necesidad de establecer estrategias de respuestas a los impactos del cambio climático, a través del conocimiento de la vulnerabilidad, con participación activa de los actores sociales e institucionales, apropiándose de la problemática, promoviendo acciones de adaptación integrales orientadas a garantizar la sostenibilidad del desarrollo y generar oportunidades de los aspectos positivos.

menos aun con otros actores, bajo una visión de prevención para evitar o disminuir la generación o propagación de incendios en el país.



- ✓ Plan Nacional de Riego (PNR), considerado como parte de las Políticas Públicas de Riego, es priorizado dentro el Plan Nacional de Desarrollo en el marco de las políticas públicas del actual gobierno y tiene como objetivos específicos: el fomento a la investigación, capacitación, asistencia técnica en riego, promoviendo el uso integral del agua, el suelo y el Medio Ambiente en el ámbito de la Cuenca.
- ✓ Estrategia para la Prevención de Incendios Forestales¹¹, fue concebida como una respuesta de corto y mediano plazo a un problema que año tras año tiende a incrementarse y que hasta la fecha no ha sido atendido desde una perspectiva de coordinación y articulación entre las diferentes instituciones del sector público, y

- ✓ Plan Nacional de Cuencas¹², se constituye como un instrumento público para la implementación de políticas con enfoque programático, que articula las diferentes iniciativas para la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales bajo el enfoque integral de cuencas en el país. En ese sentido, promueve, facilita e incentiva el Manejo Integral de Cuencas en el ámbito nacional, regional y local en un marco participativo y descentralizado, coordinando sectores y actores involucrados, reduciendo conflictos y armonizando planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales al considerar la cuenca como unidad básica de planificación de los Recursos Naturales.

¹⁰ Formulado en el marco del Programa Nacional de Cambios Climáticos la gestión 2005, aun se gestiona su aprobación.

¹¹ Formulado la gestión 2006 por el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, aun se esta gestionando su aprobación

¹² En noviembre de 2005, la evaluación del PPPNC, estableció que éste no cumplió con los objetivos previstos. Con la creación del MDA en enero de 2006, el VCRH, con el apoyo de los Gobiernos de Holanda y Suecia, decidió llevar adelante el proceso de elaboración del PNC en el marco de las políticas del Gobierno Nacional, que privilegia la efectiva participación social en todos los procesos y un enfoque transversal cultural.

Todos estos avances a nivel de gestión ambiental y manejo de recursos naturales en términos de planificación, permiten un efecto positivo en las acciones que facilitan la aplicación de las medidas adecuadas para disminuir los procesos de degradación de suelos y desertificación. Asimismo, generan acciones que se articulan con el marco de la Convención y los objetivos del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación que desde la presente gestión se encuentra en proceso de implementación.

V. MEDIDAS INSTITUCIONALES ADOPTADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCIÓN

5.1 El PAN como parte del Plan Nacional de Desarrollo

El actual Plan Nacional de Desarrollo en su contenido, describe la estrategia “Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos”. Dentro esta estrategia se ha previsto implementar en el corto y mediano plazo el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PANLCD)¹³, con el objeto de optimizar la aplicación de la convención en las áreas susceptibles a los procesos de desertificación.



¹³ Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PANLCD), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 534 de fecha 31 de diciembre de 2005.

Dentro el proceso de formulación del PANLCD, se han tomado en cuenta las distintas, estrategias, políticas y planes desarrollados a nivel Nacional, para que a corto plazo éstos puedan integrarse de manera coherente para lograr resultados eficientes en la protección del Medio Ambiente.

Con la aprobación del PANLCD, como instrumento que permite la implementación de la Convención en Bolivia, se están iniciando diferentes actividades como la elaboración de una cartera de proyectos para ser considerados en una mesa de donantes. Asimismo, con el objeto de celebrar el Año Internacional de los Desiertos y Desertificación se han conformando Comités Departamentales en coordinación con Prefecturas, Municipios y Universidades del país. Posteriormente estos mismos Comités apoyarán en la consolidación del PANLCD a nivel regional y participarán en las actividades de control, seguimiento y evaluación del PANLCD, en respuesta a las recomendaciones del Taller de Validación para la conformación del Órgano de Coordinación Nacional.

5.2 Vinculación con los Programas Regionales (PAR) y de Acción Subregional (PASR)

En el ámbito de articulación con la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Punto Focal participó de eventos como la COP 6¹⁴ en la que se designó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero de la Convención y en la identificación de criterios para el examen del CRIC de la

¹⁴ Conferencia de las Partes 6 (COP 6) celebrado en el Palacio de las Convenciones de Cuba del 25 de agosto al 5 de septiembre del 2003.

COP7¹⁵. En este mismo evento, se logró recursos económicos de arranque para el Plan Nacional del Año Internacional de los Desiertos y Desertificación. Asimismo, como país se presentó el apoyo para la Gestión de la Segunda Fase del Proyecto BID – IICA/Brasil.

Con el objeto de relevar, completar y validar información sobre indicadores de desertificación generados en el país por instituciones, proyectos, ONG's y expertos en la temática, el 24 y 25 de julio del 2003, en la ciudad de Tarija, se llevó a cabo el Taller Nacional "Socialización y Validación de Indicadores de Desertificación". Esta actividad fue desarrollada en el marco del Programa de Combate a la Desertificación y Mitigación de la Sequía en América del Sur y ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA Brasil, con apoyo del Grupo Especial Esquel Brasil. Asimismo, el apoyo por parte del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras de Tarija (PERTT) y la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos, Punto Focal de la Convención de Desertificación.



Asimismo, el 13 mayo de 2005, con el objeto establecer y estandarizar Indicadores Socioeconómicos de Desertificación para la ecoregión de la Puna Boliviana se ha realizado el Taller "Indicadores Socioeconómicos de Desertificación", donde participaron representantes de municipios de los departamentos de La Paz, Potosí y Oruro, esta actividad se llevó a cabo en coordinación con la CEPAL de Chile.

Entre otras actividades vinculadas con el Programa Regional, el Punto Focal del 17 al 21 de junio de 2006, participó de la "IX Reunión Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria para la Quinta Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación", realizada en la ciudad de Panamá.

Dentro el Programa de Acción Subregional del Chaco Americano (PAS-Chaco)¹⁶ durante la gestión 2003, el Mecanismo Mundial hace efectivo su apoyo financiero con una donación destinada a la consolidación del Programa Subregional y la formulación de programas y proyectos.

En ese sentido, en el marco de las iniciativas subregionales, se ejecutaron las siguientes actividades:

a) Proyecto, Consolidación del PAS Chaco

Una de las primeras iniciativas realizadas con el apoyo financiero del Mecanismo Mundial fue el establecimiento de una oficina local con base en ciudad Camiri. Asimismo,

¹⁵ COP 7 celebrado en Nairobi - Kenya, del 17 al 28 de octubre de 2005.

¹⁶ El PAS Chaco esta conformado por los países de Argentina, Bolivia y Paraguay.

se diseñó una Base de Datos Institucional del Chaco boliviano.

b) Proyecto “Manejo Sostenible de Tierras del Ecosistema Transfronterizo del Chaco Americano”

Los tres países integrantes del PAS Chaco, en el marco del ordenamiento sostenible de tierras, a partir del año 2003, realizan gestiones ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para el financiamiento y ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano, fase PDF B (Project Development Facility Block B). Resultado de estas gestiones, el GEF en noviembre del 2005, aprueba el proyecto para su ejecución y designa a la OEA como Agencia Ejecutora y receptora de los fondos destinados al financiamiento del Proyecto, que tiene como objetivos principales: Incorporar la estrategia del manejo sostenible de tierras en el PAS Chaco, así como en los marcos de políticas nacionales; formular e implementar sistemas de ordenamiento territorial a nivel local y transfronterizo; y crear capacidades a nivel comunitario para el manejo sostenible de tierras.



En ese sentido, en febrero del 2006 se consolida la Unidad de Preparación del Proyecto y la contratación del Asistente Técnico Nacional que

coordina actividades de preparación del Proyecto en Bolivia.

El financiamiento del proyecto considerado para los tres países (Argentina, Bolivia y Paraguay), alcanza a US\$ 500,000.

c) Proyecto “Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en el Chaco Sudamericano”

Con el apoyo del Gobierno de Alemania y a través de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), a partir de noviembre de 2002 se inicia la primera fase de este proyecto regional, que tiene como objetivo principal el contribuir a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de la población rural de la región y a la vez, frenar los procesos de degradación del medio ambiente.

En su Primera Fase, el proyecto logró que Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales de los tres países entraran en un dialogo sobre políticas ambientales transfronterizas y su implementación coordinada, mediante el apoyo a iniciativas y ámbitos de articulación. También facilitó la difusión de conocimientos y experiencias en el manejo sustentable de recursos naturales y apoyó a actividades de educación ambiental en los tres países.

En la Segunda Fase, (a partir del 2006), el proyecto contribuirá principalmente a la implementación participativa de la UNCCD. Las líneas de intervención del proyecto serán igual que en su Primera Fase, el fomento a las iniciativas transnacionales entre Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales para la concertación

de políticas chaqueñas y la gestión de conocimientos (intercambio de información y de experiencias, educación ambiental) a nivel transnacional.

En la primera mitad de la Primera Fase, se observó una coordinación activa entre los Puntos Focales de la UNCCD, sin embargo debido a que la GTZ y el Programa de Acción Subregional del Chaco Americano no han logrado una coordinación efectiva, por no mantener una relación adecuada para el desarrollo de las actividades complementarias en materia de Desertificación en Bolivia, la participación Nacional ha sido limitada y muy reducida en el Proyecto.

Se tiene conocimiento del apoyo a varias iniciativas subregionales, sin embargo, en la mayoría de los casos la participación de instituciones o representantes de Bolivia ha sido reducida, principalmente en servicios profesionales y representación de la sociedad civil.



En el ámbito del Programa de Acción Subregional de la Puna Americana (PAS Puna)¹⁷, se inicia la fase de implementación a partir de la firma del

¹⁷ El PAS Puna, esta conformado por los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú

Acuerdo de Roma¹⁸, documento suscrito por los puntos focales PAS Puna en noviembre del año 2002.

En ese sentido, el PAS Puna, desde el periodo 2003 ha tenido un importante avance, tanto en su formulación como en la ejecución de acciones que promuevan acuerdos y alianzas. Entre los principales avances realizados en coordinación con los Puntos Focales de los países que componen el PAS Puna, se tienen:

- ✓ Proyecto de Consolidación del Programa de Acción Subregional para la Puna Americana y articulación de esquemas para su implementación, a través de la cooperación del Mecanismo Mundial.
- ✓ Acuerdos alcanzados con la Alianza Estratégica "Aymaras sin fronteras" formalizada a través de una declaración efectuada en la ciudad de Oruro en abril 2004.
- ✓ Se ha formulado el portafolio de proyectos del PAS Puna, en el cual se han incorporado iniciativas de la RIOD Puna.
- ✓ Se ha formulado dos proyectos para ser sometidos al GEF en el marco del OP15, denominados: "Desarrollo Sostenible y Manejo de la Tierra en la Puna Americana" y "Empresas de la Gran Minería por el Desarrollo de la Puna Americana", actualmente se

¹⁸ El Acuerdo de Roma, es suscrito durante la primera sesión del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC1). En esta declaración, los países de la Subregión designan Secretaría Ejecutiva Pro-Tempore al Punto Focal de Chile y le confieren facultades de representación.

encuentran para su consideración en la agencia de implementación que es el PNUMA.

5.3 Órgano de Coordinación Nacional

Si bien en los Informes de País de las Gestiones 2000 y 2002, se menciona la estructura de un Órgano de Coordinación Nacional (OCN), en la actualidad esta instancia aun no se ha consolidado, debido a problemas de coordinación interinstitucional y a la nueva estructura de gobierno.

Este importante rol, al presente lo está asumiendo el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos (VCRH) Punto Focal Nacional a través de su brazo técnico la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos, dependientes del Ministerio del Agua. Consecuentemente, el Punto Focal asumió las tareas de formulación, planificación y ejecución de las políticas en materia de Recursos Naturales y Lucha contra la Desertificación.

Los recursos financieros del Punto Focal dependen del Tesoro General de la Nación, presupuesto anual asignado al VCRH, por tanto, el Punto Focal no posee recursos financieros propios.

Actualmente, dentro el proceso de seguimiento y desarrollo de actividades referentes a la implementación de la Convención, el Punto Focal cuenta con el apoyo técnico del Subcomponente Fortalecimiento al Punto Focal del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en el Chaco y Valles Altos (PROMARENA), dependiente del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Este apoyo al Punto Focal, desde la Gestión

2005, se enmarca en los siguientes aspectos:

- Estudios, publicaciones.
- Desarrollo de Talleres, Seminarios y otros eventos.
- Asesoría técnica, que contará con equipamiento básico para apoyar el trabajo técnico y hacer seguimiento a la implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.



Entre otros aspectos, es preciso señalar que en anteriores informes de País, se menciona como parte integrante del OCN a la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales de Lucha contra la Desertificación (RIOD Bolivia), creada con el objeto de dar continuidad a las gestiones del Punto Focal Nacional, por la estabilidad institucional que gozan. Lamentablemente, esta instancia por problemas de coordinación interinstitucional a la fecha aun no se consolidó institucionalmente dentro el marco de la Convención en Bolivia.

5.4 Marco Institucional para una Lucha Coherente y Funcional Contra la Desertificación

Institucionalmente hasta la gestión 2005 el Punto Focal Nacional, se ubicó en el entonces Ministerio de Desarrollo Sostenible, específicamente en el

Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actualmente con la nueva estructura de gobierno¹⁹, mediante Decreto Supremo N° 28601 de fecha 23 de enero de 2006, se crea el Ministerio Sin Cartera responsable del Agua encontrándose dentro su estructura el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos. En ese sentido, el Punto Focal de acuerdo a Resolución Ministerial N° 031/2006 de fecha 12 de junio de 2006, se ubica en el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos, consolidándose en la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos dependiente de esta cartera de estado como la instancia técnica especializada en la gestión de los recursos agua y tierra, capaz de formular políticas, estrategias y propuestas para el desarrollo sostenible enmarcado dentro el Capítulo 12 de la Agenda 21.



El trabajo del Punto Focal, está orientado a consolidar la presencia del país a nivel internacional, fortalecer el marco institucional nacional, facilitar talleres y reuniones regionales, canalizar fondos para preinversión y gestionar proyectos estratégicos

¹⁹ Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 3351 aprobado el 21 de febrero de 2006, establece las normas básicas de organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo, determinando su estructura, el número y las atribuciones de los Ministros de Estado, así como las normas de funcionamiento de las entidades públicas nacionales.

relacionado con la Lucha contra la Desertificación de acuerdo a los principios de la Convención.

La capacidad institucional en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal aun es deficiente, así como los Recursos Humanos tanto en cantidad como en calidad. En ese sentido, las inversiones para el Manejo y Conservación de Suelos son mínimas por parte de los Gobiernos Regionales del país, debido a la visión reducida y poco integral que se le da a ésta temática, por lo que se ha visto la necesidad de ajustar el marco institucional de estas instancias para coordinar efectivamente acciones de Lucha contra la Degradación de Tierras.

En ese contexto, el PANLCD, dentro sus lineamientos prevé el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas, organizativas y de articulación con los actores involucrados en la Lucha contra la Desertificación. Asimismo, promueve la aplicación de medidas de mitigación, control, recuperación y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales en las zonas susceptibles a desertificación y el fortalecimiento de acciones integrales con participación de Municipios, Mancomunidad de Municipios y grupos organizados de productores orientados a la Gestión Sostenible de los Recursos de la Tierra.

Dentro la institucionalidad del Punto Focal Nacional, y con el objeto de dar funcionalidad y consolidar la Red Internacional de Organizaciones de Lucha contra la Desertificación en Bolivia (RIOD – Bolivia), durante la gestión 2005 se desarrolló el “Encuentro Nacional de ONG’s que

Desarrollan Actividades de Conservación de Suelos y Desertificación”, como resultado del mencionado evento se ha conformado un Comité de Reactivación de la RIOD.

– Bolivia, elegido democráticamente por todas las instituciones participantes en el evento, que tiene la función de consolidar la RIOD – Bolivia a corto plazo.

5.5 Marco Jurídico y Reglamentario Coherente y Funcional

Bolivia es parte de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía de acuerdo a la Ley de la República N° 1688 de 27 de marzo de 1996, en la que ratifica su adhesión a la Convención de Desertificación. Por lo tanto, asume todos los derechos y obligaciones que esta situación impone, así como el cumplimiento de las acciones que se desarrollaran en este marco.

El marco jurídico referido al aprovechamiento, manejo, conservación y preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, es sin duda un área en el cual se ha logrado un avance significativo en términos de instrumentos jurídicos que permiten legislar la Gestión de Recursos Naturales y el Medio Ambiente. No obstante de este avance y la existencia de Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y otras disposiciones legales, se advierte una degradación notoria de los Recursos Naturales Renovables (agua, suelo, bosque y biodiversidad), debido principalmente a una sistemática deficiencia en el cumplimiento de las disposiciones existentes y, por otra parte, la falta de concientización de la

mayor parte de la población respecto a la necesidad de preservar estos recursos.

Por lo anterior, el PANLCD, dentro el eje temático Información, difusión y sensibilización prevé como lineamientos, el establecimiento de instrumentos y mecanismos de intercambio de información, experiencias y espacios de difusión y sensibilización.

VI. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN APOYO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN, EN PARTICULAR LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPAN LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6.1 Eficacia de los Procesos de Participación en la Formulación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación



Con el propósito de reactivar y darle funcionalidad al Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PANLCD), el Punto Focal, durante las gestiones 2002 – 2003, inicia acciones con la cooperación del Programa Desarrollo Rural (PDR), para concluir con el proceso de

elaboración del PANLCD, con base en los avances desarrollados hasta esa fecha y revalidando los diferentes documentos generados²⁰.

Con las acciones emprendidas se realizaron tres Talleres de Socialización y Concertación Participativa en las zonas árida, semiárida y subhúmeda del país, esto es en las regiones de Oruro, Cochabamba y Yacuiba, con la participación de funcionarios de las Prefecturas Departamentales, Municipios, Organizaciones Sociales, Asociaciones de Productores, Proyectos y Programas relacionados con la Gestión de Recursos Naturales.

De acuerdo a las conclusiones de los talleres, se conformaron Comités Impulsores Departamentales con el objeto de implementar a corto plazo el PANLCD e Intercambiar Información, estos contarían con la participación de Universidades, Prefecturas, Organizaciones Civiles y Entidades relacionadas con la Gestión de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Asimismo, se acordó que las Universidades se constituirían en instancias de enlace y coordinación entre el Punto Focal Nacional y las Organizaciones Departamentales, atribuyendo a que estas gozan de estabilidad institucional, capacidad técnica y operativa.

Con el objeto de implementar el subcomponente Apoyo al Punto Focal Nacional de la Convención de Lucha Contra la Desertificación,

durante la Gestión 2004, el PROMARENA, apoyó técnicamente en el proceso de ajuste final del PANLCD y en la gestión de aprobación del documento, que posteriormente a través de la Resolución Ministerial N° 534/2005, permite la implementación de la Convención en Bolivia.



Es importante destacar que el proceso de formulación del PANLCD, se ha constituido en un espacio regional y nacional, en el que, instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizadas, intercambiaron criterios sobre la problemática Nacional relacionada a la Desertificación y han propuesto de manera creativa lineamientos de acción que coadyuven a alcanzar una visión compartida sobre la situación de los Recursos Naturales.

Este proceso participativo, ha generado el tratamiento e incorporación del tema de Desertificación en la Agenda Nacional, el cual permite al estado, contar con un instrumento orientador para la formulación de Políticas Nacionales de Lucha contra la Desertificación y como un medio para la toma de decisiones y resolución de conflictos sociales y económicos con las poblaciones afectadas por este proceso.

²⁰ Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación PRONALDES, formulado el año 1996 y el Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas formulado el año 1998, en respuesta a la adhesión de Bolivia a la Convención de Desertificación.

VII. EL PROCESO DE CONSULTA EN APOYO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL Y LOS ACUERDOS REALIZADOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

7.1 Apoyo Efectivo de los Asociados Internacionales para la Elaboración del PANLCD

Dentro el proceso de conclusión del PANLCD, durante las gestiones 2002 – 2003, el Punto Focal recibió la cooperación del Programa Desarrollo Rural financiado por el Gobierno de Alemania, para la ejecución de Talleres de Socialización y complementación del documento.

Para la implementación del subcomponente de Desertificación en el Punto Focal, se tiene establecido y definido en el Plan de Operaciones Anual (POA) 2006, la suma de US\$ 30.000, financiados por el FIDA a través del PROMARENA, dirigidos al desarrollo de estudios, publicaciones, desarrollo de talleres y otros eventos de capacitación. Por otro lado, el pago de los servicios de un profesional, para que apoye al Punto Focal de Desertificación en todas las actividades definidas en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

7.2 Estrategia para la Gestión de Financiamiento del PANLCD

Dentro el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", el PANLCD está inserto como uno de los proyectos "estrella" del Ministerio del Agua. En ese contexto, el Gobierno Nacional tiene previsto apoyar la gestión de financiamiento

de los proyectos que se enmarcaran dentro el PANLCD. Consecuentemente, se ha elaborado una cartera de proyectos para su consideración en una Mesa de Donantes. El Punto Focal Nacional coordinará actividades con las diferentes entidades de Cooperación Internacional.

Asimismo, debido a la relación del PANLCD con el Plan Nacional de Cuencas, que se enmarcan en el manejo, conservación y rehabilitación de suelos, se prevé la ejecución de importantes proyectos.

VIII. MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL, EN PARTICULAR LAS DESTINADAS A MEJORAR EL ENTORNO ECONÓMICO, CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y PROMOVER SU USO SOSTENIBLE, REHABILITAR LAS TIERRAS DEGRADADAS, MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA DESERTIFICACIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA MISMA Y VIGILAR Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA

8.1 Establecimiento de Programas Técnicos y Proyectos Funcionales Integrados para Combatir la Desertificación

En el país, se han realizado importantes avances tanto en el sector estatal como en el sector privado (Fundaciones, ONG's, Instituciones Académicas y otros), para la creación de tecnologías adecuadas para promover prácticas de Uso Sostenible de las Tierras que se articulan directamente con los principios de la Convención. Entre estas Instituciones podemos mencionar:

Tercer Informe de País sobre la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en Bolivia

INSTITUCIÓN	REGIÓN DE OPERACIÓN	ÁREAS DE ACCIÓN
Agua Tierra Campesina (ATICA)	Cochabamba: Tiraque, Sacabamba, Pojo, Pocona, Colomi, Anzaldo, Omereque. Chuquisaca: Mojocoya, Villa Serrano, Alcalá, Sopachuy, Villa Sudañez, Tomina.	Mejoramiento de la Gestión de los Recursos Naturales con fines productivos. Manejo de Monte, Producción Forestal, Manejo de Cobertura Forestal, Agroforestería, Conservación de Suelos, Microriego, Asistencia Técnica para la Producción Agrícola, Fortalecimiento Institucional.
Prefectura del Departamento de Tarija: Proyecto San Jacinto	Cuenca Tolomosa – Tarija.	Dotación de agua para riego y consumo humano, diversificar e incrementar la producción agrícola, controlar la erosión, generar energía eléctrica y promover el turismo.
Centro de Investigación, Formación y Extensión en Mecanización Agrícola (CIFEMA)	Zona andina e interandina de Bolivia, trabaja desarrollando y haciendo servicio al pequeño y mediano agricultor que hace uso intensivo de la tracción animal en los sistemas agropecuarios de ladera.	Investigación: Desarrollo de la tecnología generada para: tracción animal; gestión; administración de la maquinaria agrícola; y otros en temas especiales. Formación: Capacita recursos humanos a diferentes niveles: medio, superior y licenciatura. Producción y comercialización: Implementos mejorados para reducir La erosión.
Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras (PERTT)	Valle Central de Tarija.	Rehabilitación y recuperación de las tierras afectadas por la erosión en el Valle Central de Tarija y otras regiones del departamento. Inventariación y clasificación de las tierras, según el grado de avance de la erosión, elaboración de planes y normas técnicas para la habilitación, rehabilitación y conservación de suelos.
Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB)	Cuenca Tolomosa – Tarija.	Manejo de cuencas, retención de sedimentos y control de caudales.
Centro de Estudios para el Desarrollo de Chuquisaca (CEDEC)	Provincia Belisario Boeto, Tomina, Nor y Sur Cinti.	Producción de semilla (papa y trigo), contención del control de los procesos de erosión, manejo de post-cosecha para generar seguridad alimentaria.
Comisión Diocesana de la Pastoral Social – (CARITAS)	Chuquisaca: Provincias Yamparaes, Tomina, Belisario Boeto y Zudañez.	Producción de trigo para semilla y comercialización, construcción de carpas para la producción de hortalizas.
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social: Programa Campesino Alternativo de Desarrollo	Chuquisca: Provincias Zudañez, Belisario y Boeto.	Desarrollo de sistemas de producción de papa, capacitación, asistencia técnica en multiplicación de semillas de papa, conservación de suelos, formación de organizaciones para la comercialización.

Tercer Informe de País sobre la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en Bolivia

Programa Manejo Integral de Cuencas (PROMIC)	Cordillera del Tunari cuenca Rocha Maylanco y sus áreas de influencia en el Valle.	Manejo y control de áreas degradadas mediante medidas mecánicas, biológicas, biomecánicas y de manejo de aguas. Control hidráulico de cauces y torrentes. Preservación de los Recursos Naturales. Reversión de los procesos de degradación medioambiental de las cuencas.
Universidad Técnica de Oruro: Facultad de Agronomía	Cercado.	Investigación y valoración de tecnologías locales en temas de conservación de suelos, mitigación de procesos de erosión, desertificación y contaminación.
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca: Proyecto Cambio Rural	Chuquisaca: Provincia Tomina, Yotala.	Investigación, validación y aplicación de tecnologías locales para la conservación y manejo adecuado de suelos y aguas.
Universidad Mayor de San Simón: Agroecología Universidad de Cochabamba (AGRUCO)	Cochabamba: Tapacarí, Sipe sipe, Tacopaya. Oruro: Chipayas.	Agroforestería, conservación de suelos, manejo de cuencas, capacitación en conservación de suelos, elaboración de planes de ordenamiento predial, apoyo a la producción. Proyectos de investigación participativa en comunidades rurales y municipios.
Acción Cultural Loyola (ACLO)	Chuquisaca: Provincias Zudañez y Tomina. Potosí: Provincia Saavedra. Tarija: Provincia Cercado, Oconnor.	Protección de suelos agrícolas, fortalecimiento y consolidación de la producción campesina, mejoramiento de la capacidad tecnológica de la producción en cultivos básicos, microriego, optimización de los recursos naturales, conservación de suelos y fortalecimiento de las organizaciones de base para la gestión local.
Proyecto Manejo de los Recursos Naturales en el Chaco y valles Altos (PROMARENA)	Chuquisaca: Monteagudo, Huacareta, Villa Vaca Guzmán, Huacaya, Macharetí. Tarija: Yacuiba, Villamontes, Caraparí, Entre Ríos. La Paz: Charazani, Chuma, Mocomoco, Aucapata, Ayata, Sorata, Quiabaya, Combaya, Luribay, Colquiri, Cairoma, Sapahaqui, Inquisivi, Quime, Licoma, Cajuata, Irupana.	Asistencia Técnica: en producción, sanidad vegetal, conservación, comercialización y procesamiento de frutas y en artesanías. Concursos de Manejo de Aguas a nivel de Finca. Concursos de Recuperación y Manejo de Suelos y Cosecha de Agua. Concursos y Manejo de Ganado Menor.

Estas instituciones generan importante información en temas relativas a la Conservación de los Recursos Naturales, Manejo Sostenible, Mitigación de los Procesos de Degradación de Tierras y en la aplicación de Tecnologías Tradicionales, la misma es difundida a la población a nivel regional a través de las diferentes metodologías de educación y sensibilización (Talleres, Reuniones, Exposiciones, Afiches y otros).

Desafortunadamente, esta información se encuentra muy dispersa y en algunos casos no esta sistematizada.

Este proceso de generación de información logró el desarrollo de capacidades y experiencias exitosas a nivel local y regional que en el corto y mediano plazo serán aplicadas como experiencias piloto dentro el proceso de implementación del PANLCD por su estrecha vinculación con los principios de la Convención.



Asimismo, en cumplimiento a la Normativa Ambiental vigente, las empresas privadas que desarrollan sus actividades en la industria (hidrocarburos, minería, agropecuaria y otros) están obligadas a implementar, desarrollar y difundir tecnologías apropiadas con el objetivo de mitigar los procesos de degradación de tierras en el área de intervención.

IX. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y VOLUMEN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUIDAS SUS ENTRADAS. PROCESOS PARA DETERMINAR SUS NECESIDADES Y ESFERAS DE FINANCIACIÓN Y ESTABLECER LAS PRIORIDADES

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", considera al PANLCD como de uno los proyectos "estrella" del Ministerio del Agua, en ese contexto el Gobierno Nacional tiene previsto apoyar la gestión de financiamiento de los proyectos que se enmarcaran dentro el PANLCD. Para el logro de este cometido y con la finalidad de implementar el PANLCD en el corto plazo, se ha previsto ejecutar en la gestión 2007, proyectos de Manejo y Conservación de Suelos con recursos del Plan Nacional de Cuencas, que apoya proyectos de Manejo Integrado de Cuencas y Gestión Integral de los Recursos Hídricos a nivel Nacional.

X. EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR Y EVALUAR LOS ADELANTOS LOGRADOS

Actualmente, en Bolivia aún no se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación sobre los procesos de degradación de tierras a nivel Nacional, por lo tanto no se cuenta con información sobre la evolución y comportamiento de indicadores como avances logrados en esta temática. A través del Proyecto IICA Brasil, se han

desarrollado y validado indicadores biofísicos y socioeconómicos de desertificación, mediante el desarrollo de reuniones y eventos de socialización, análisis y discusión. Lamentablemente, esta información aun no ha sido oficializada a nivel Nacional.

Asimismo, en el Estado boliviano, existen instituciones gubernamentales a nivel nacional y regional que efectúan el seguimiento y evaluación de los diferentes cambios ambientales y que de alguna manera nos brindan información preliminar de los procesos de desertificación, entre estas podemos mencionar:

- ✓ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), facilita información especializada a los sectores que demandan datos meteorológicos para su aplicación en diferentes planes, proyectos y programas. Datos climáticos, pronóstico climático, pronóstico del tiempo e información en tiempo real de las variables: precipitación, temperatura, velocidad del viento, humedad relativa, radiación solar. Evaporación y nubosidad.
- ✓ Superintendencia Forestal, proporciona información diaria de los focos de calor e incendios, información quincenal de los procesos de deforestación, riesgos de incendios y área quemada.
- ✓ Superintendencia Agraria, ha implementado el sistema de Control y Monitoreo de Quemas de Pastizales²¹. El control se

realiza mediante el Sistema de Monitoreo por Percepción Remota, que recibe imágenes de satélite NOAA, cuyas bandas térmicas permiten detectar la presencia del fuego en cualquier parte del territorio Nacional. Diariamente se reciben cuatro señales del satélite, lo cual permite un monitoreo constante de la evolución de las quemas y la detección oportuna de fuegos descontrolados o incendios. El área a monitorear, está constituida por la Sabana Beniana y Chiquitanía que abarcan una superficie aproximada de 23 millones de hectáreas.



- ✓ Programa Ejecutivo de rehabilitación de Tierras (PERTT), monitorea el programa estratégico de rehabilitación de tierras en el Valle Central de Tarija.
- ✓ Proyecto Múltiple San Jacinto, monitorea la cuenca de Tolomosa en Tarija.
- ✓ Unidad de Gestión de Riesgos de la Prefectura de Tarija, realiza el monitoreo y prevención de incendios forestales, de

²¹ Sistema implementado mediante Resolución Ministerial N° 131/97 Reglamento Especial de Chaqueo,

Desmontes y Quemas Controladas del Ministerio de Desarrollo sostenible y Planificación.

desastres naturales y cuenta con un radar antigranisos.

- ✓ Programa de Manejo Integral de Cuencas (PROMIC), ha implementado un sistema que integra el monitoreo, seguimiento y el estado de los recursos naturales en la Cordillera del Tunari.



- ✓ Agroecología Universidad Cochabamba (AGRUCO), realiza el seguimiento y monitoreo de proyectos específicos de conservación de suelos forestales.

CONCLUSIONES

- ✓ En el País, se ha avanzado relativamente en cuanto a la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Si bien se han ejecutado y realizado una serie de actividades, proyectos e iniciativas a nivel local y regional, estos no se han desarrollado en el marco de la Convención, pero implícitamente han coadyuvado a mitigar los procesos de degradación de tierras en Bolivia.
- ✓ Se ha identificado que existe relativo conocimiento de la Convención así como de los instrumentos Nacionales para su aplicación en el nivel de instituciones y de actores de la sociedad civil. Por lo que se requiere un mayor esfuerzo de difusión y de información en esos sectores.
- ✓ Bolivia, tiene un PANLCD aprobado, el mismo que fue elaborado con la participación activa de las Comunidades, Gobiernos Regionales y Locales, Instituciones Públicas, Privadas y la Cooperación Internacional. Este PANLCD incluye una visión de corto, mediano y largo plazo para la Lucha contra la Desertificación y Sequía en el país.
- ✓ El PANLCD ha sido elaborado, de acuerdo a las políticas y estrategias de Desarrollo Sostenible bajo una visión unificada de las acciones a seguir en la Lucha contra la Desertificación.
- ✓ La lentitud del proceso de la aplicación de la Convención en el País, es producto de la falta de articulación entre las Instituciones Estatales y todos los actores involucrados. Asimismo, la falta de información y conciencia sobre la problemática y los efectos que ocasionan la degradación de tierras y desertificación. Un aspecto positivo, que ha sido desarrollado en el país por instituciones gubernamentales (programas y proyectos) y Organismos no gubernamentales, es el logro de importantes avances en la aplicación de tecnologías adecuadas para promover prácticas de uso sostenible de tierras, coadyuvando a la reducción de los procesos de degradación de tierras en Bolivia.
- ✓ El VCRH, en el marco de sus políticas ha desarrollado el PNC, el mismo que contempla actividades relacionadas a la degradación biofísica de las cuencas. Asimismo, ha logrado la gestión de financiamiento para su implementación en el quinquenio 2006 – 2011. En este sentido el VCRH como Punto Focal de la UNCCD tiene previsto articular el PANLCD al PNC, porque ambos se enmarcan en las políticas y estrategias del PND.
- ✓ El país aun no dispone de un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos y la dinámica de la degradación de tierras, por lo que el Punto Focal ha priorizado desarrollar a corto plazo este sistema dentro el proceso de implementación del PANLCD.

